



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1701 - I-264/85, y

agreg. 4061-009646/84.-

LA PLATA, 7 de junio de 1985.

LA PLATA, Junio 6 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4 (continuación), celebrada el día 5 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5899

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje de animales ofrecido por el señor Julio SACHER, L.E. 1.479.083, por el que entregará al Departamento del Jardín Zoológico de la Municipalidad de La Plata:

2/2 ANADE REAL

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado por el artículo anterior el Departamento del Jardín Zoológico, entregará al señor Julio SACHER, 1 (un) ejemplar de pavo real de color cuya identificación patrimonial es la siguiente:

<u>CODIGO</u>	<u>Nº IDENTIFICACION</u>	<u>EJEMPLAR</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>
8.7.0	2523	Pavo real de color	\$a 200,00.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar los semovientes recibidos por el artículo 1º y a dar de baja a los semovientes entregados por el artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

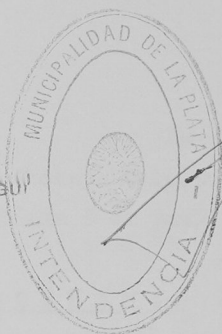


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (5899).-----



ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch